

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 8 de enero de 2019
P.I.E. N° 1070/2018-2019



Señora
MSc. María Eugenia Choque Quispe
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Presente.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que la Señora Presidenta del Tribunal Supremo Electoral responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cuáles eran los cargos y los motivos para que dejen el cargo (en caso de renuncia, indique los que señalan en las respectivas cartas de renuncia; en caso de despido detalle los motivos de la sanción) y detalle cuáles son las funciones que estaban a su cargo, de las siguiente personas: **a)** Jorge Fuentes, **b)** Lizet Sempértegui, **c)** Guillermo Hugo Holters, **d)** Karina Herrera y **e)** Sagrario Urgel.--- 2. Informe, cuál es la relación funcional que existía entre estas personas y el pleno del Órgano Electoral Plurinacional, si estos dotaban de insumos para el trabajo de sala plena, si estos se encontraban en capacidad de emitir criterios que influyan sobre las decisiones y actuados de la sala plena y detalle la naturaleza de los mismos si hubiere. Remita toda la información requerida, así la documentación de respaldo en copias legalizadas tanto en medio impreso como digital.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



La Paz, 04 de febrero de 2019
TSE-PRES-SC N° 0614/2019

Señora
Sen. Adriana Salvatierra Arraiza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES
Presente.-



Ref.: RESPUESTA A PIE N° 1070/2018-2019

De mi consideración:

A través de la presente remito a usted, respuesta a Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1050/2018-2019 de fecha 08 de enero de 2019, en la que solicita información sobre el siguiente punto:

- Informe, cuáles eran los cargos y los motivos para que dejen el cargo (en caso de renuncia, indique los que señalan en las respectivas cartas de renuncia; en caso de despido detalle los motivos de la sanción) y detalle cuáles son las funciones que estaban a su cargo, de las siguientes personas: a) Jorge Fuentes, b) Lizet Sempértegui, c) Guillermo Hugo Holters, d) Karina Herrera y e) Sagrario Urgel.**
- En respuesta a la cuestionante formulada en el numeral 1) se remite el Informe TSE-DNA – DN – INF N° 028/2019 de fecha 30 de enero de 2019, emitido por la Dirección Nacional de Administración del Tribunal Supremo Electoral.
- Informe, cuál es la relación funcional que existía entre estas personas y el pleno del Órgano Electoral Plurinacional, si estos dotaban de insumos para el trabajo de sala plena, si estos se encontraban en capacidad de emitir criterios que influyan sobre las decisiones y actuados de la sala plena y detalle la naturaleza de los mismos si hubiere. Remita toda la información requerida, así la documentación de respaldo en copias legalizadas tanto en medio impreso como digital.**
- Respecto a la relación funcional existente entre los ex funcionarios y el pleno del Órgano Electoral Plurinacional, se encuentra detallado en el informe nombrado líneas arriba.

En cuanto a la dotación de insumos de trabajo y la emisión de criterios sobre decisiones y actuados de Sala Plena por parte de dichos ex funcionarios, se debe tener en cuenta la existencia del "Manual de Puestos", el cual establece un objetivo funcional para cada puesto, por lo que cada ex funcionario brindaba asesoramiento de acuerdo al área de trabajo y las funciones específicas que desarrollaba.



A cuyo efecto se remite la siguiente documentación de respaldo, consistente en la siguiente:

- Copia simple de nota, con cargo de recepción 29 de noviembre de 2018, correspondiente a la renuncia del señor Jorge Gustavo Fuentes Aspiazu.
- Copia simple del "Manual de Puestos" del cargo de Director Nacional Jurídico.
- Copia simple del Memorandum (TSE-PRES-SC N° 075/2017) de fecha 22 de marzo de 2017, correspondiente a la designación de Lizeth Sempertegui Fuertes en el cargo de Profesional IV - Abogada Constitucionalista de la Dirección Nacional Jurídica del Tribunal Supremo Electoral.
- Copia simple de la nota de 29 de noviembre de 2018, correspondiente a la ratificación de renuncia de Lizeth Sempertegui Fuertes como Profesional IV - Abogada Constitucionalista de la Dirección Nacional Jurídica del Tribunal Supremo Electoral.
- Copia simple del Memorandum (TSE-PRES-SC N° 0007/2015) de fecha 27 de julio de 2015, correspondiente a la designación del señor Guillermo Hernán Holters Nogales en el cargo de Director Nacional de Administración del Tribunal Supremo Electoral.
- Copia simple de la nota de 31 de octubre de 2018, correspondiente a la presentación de renuncia irrevocable del señor Guillermo Hernán Holters Nogales como Director Nacional de Administración del Tribunal Supremo Electoral.
- Copia simple del "Manual de Puestos" del cargo de Director Nacional de Administración del Tribunal Supremo Electoral.
- Copia simple del Memorandum (TSE-PRES-DNA N° 0006/2015) de fecha 22 de julio de 2015, correspondiente a la designación de la señora Karina Mireya Herrera Miller, en el cargo de Directora Nacional del SIFDE del Tribunal Supremo Electoral.
- Copia simple de la nota TSE-DN-SIFDE N° 1063/2018 de 09 de noviembre de 2018, correspondiente a la presentación de renuncia irrevocable de la señora Karina Mireya Herrera Miller, en el cargo de Directora Nacional del SIFDE del Tribunal Supremo Electoral.
- Copia simple del "Manual de Puestos" del cargo de Directora Nacional del SIFDE del Tribunal Supremo Electoral.
- Copia simple del Memorandum (TSE-PRES-SC N° 076/2017) de fecha 17 de abril de 2017, correspondiente a la designación de la señora María del Sagrario Urgel Aguilar en el cargo de Profesional IV – Responsable de



Comunicación del Tribunal Supremo Electoral.

- Copia simple del Memorandum (TSE-PRES-SC N° 0182/2018) de fecha 31 de octubre de 2018, correspondiente a la conclusión de servicios de la señora María del Sagrario Urgel Aguilar en el cargo de Profesional IV – Responsable de Comunicación del Tribunal Supremo Electoral.
- Copia simple del "Manual de Puestos" del cargo de Profesional IV – Responsable de Comunicación del Tribunal Supremo Electoral.

Con este motivo saludo a usted atentamente.



Msc. María Eugenia Choque Quispe
PRESIDENTA
O.E.P. - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

MECHQ/HXBT/cec
HR.: TSE-SC-679/2019
C.c. Archivo

